

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27211 CASTELLO PRO, S.L.,
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASEDICAS, S.L.,
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de Castello Pro, S.L., celebrada el día 1 de octubre de 2012 y la Junta General de Socios de Casedicas, S.L., celebrada el 1 de octubre de 2012, aprobaron por unanimidad, el Proyecto de Fusión por Absorción, por el que Castello Pro, S.L., adquirirá por sucesión universal el patrimonio social de la entidad absorbida Casedicas, S.L., que quedará extinguida, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Los Socios y Acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a esta fusión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

Castellón, 2 de octubre de 2012.- Don Alberto Renau Otero, administrador único de Castello Pro, S.L., sociedad absorbente en la fusión y doña Noemí Renau Otero, administrador único de Casedicas, S.L., sociedad absorbida en la fusión.

ID: A120069412-1